

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, num. 2.
 ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia si lo merecen de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA: un mes 0.50 pesetas
 Id. id. trimestre 1.50
 Id. id. un año 5.00
 Pagando un año anticipado: 5.00
 Anuncios y comunicados a precios convencionales

EL SOCIALISMO ES IMPOSIBLE

VI

Llegamos al tercero de los tres puntos, que abarca la definición del sistema de la sociedad socialista, ó sea la distribución, por el Estado ó Sociedad socialista, de todos los productos del trabajo.

Supongamos que ya se han verificado los dos primeros puntos, esto es, que ya se ha convertido la propiedad particular ó privada de todos los medios de producción en propiedad común de la Sociedad ó Estado socialista, y que éste, dueño de todas las tierras, de todas las fábricas, etc., etc., ha organizado ya toda la producción nacional, y que ha confeccionado y entregado ya cada región, departamento ó distrito los millares... ó millones de kilos de alimentos, y los millares... ó millones de metros... ó de kilómetros de tela, y todos los productos, en fin, que el gobierno central socialista les haya encargado.

Refresquen ustedes la memoria con todos los inconvenientes, dificultades y obstáculos, que demostramos se opondrían á que eso se realizara, pero supongan con nosotros que ya se ha realizado y que la Sociedad ó Estado socialista, á cuyas manos han ido á parar todos los productos nacionales, va á proceder ya al reparto de los mismos entre todos los ciudadanos.

¿Cómo efectuará la distribución?... Por supuesto que el socialismo, en cuanto á este punto, lo mismo que respecto á los otros dos, pero especialmente en cuanto á este del reparto, se las promete muy felices.

El asegura que distribuirá los productos, por los medios que tiene propuestos, en forma prudente y EQUITATIVA.

¿Cómo?... Oigamos á uno de los escritores socialistas, el alemán Stern:

«A todo el que acredite, dice, haber ejecutado el trabajo que le haya tocado, le asiste un derecho ilimitado á consumir cuanto quiera, sea lo que fuere.»

Encargará sus vestidos en los almacenes públicos, comerá en la fonda lo que guste, ó, si lo prefiere, en su casa, la cual no carecerá de ninguna comodidad, y estará en comunicación con las fondas públicas por teléfono, ó correo subterráneo, ó quien sabe lo que todavía se inventará, de donde mandará que envíen los platos que quiera, del modo más cómodo (¿por el correo subterráneo acaso?), si no los hace guisar en casa ó los guisa él mismo.»

No dudamos—dice Cathrein—que á un socialista crédulo se le ensanchará el corazón á vista de un cuadrado como éste.

Pondérese esto bien: después de «unas pocas» horas de trabajo, tendrá delante manantiales perennes de Jerez, Rudesheimer, cerveza de Munich y cognac, de los cuales podrá beber cuanto quiera. A su lado montes de cistrias, faisanes, caza y de las frutas más sabrosas. Con desprecio se recordará el tiempo en que uno tenía que contentarse con pan negro y patatas. No bien está el obrero harto de comer y beber, va al teatro ó al concierto, da un paseito en coche, y se retira á su espléndida morada.

«Como si lo vieramos»

Stern se ha olvidado de decirnos quién traerá y guisará todos esos manjares deliciosos, quién servirá la mesa de los señores socialistas, quién les entretendrá con funciones teatrales, quién ensillará los caballos y preparará esas habitaciones espléndidas.

Es verdad que Stern está embriagado con los inventos de la electrotécnica moderna. Pero ¿cree efectivamente que se llegue á guisar y servir los platos á los socialistas, á instalar sus habitaciones, y hasta divertirlos con funciones escénicas, mediante la electricidad? Y luego, ¿dónde se han de hallar y preparar todas esas cosas en cantidad bastante para contentar á todos, á cambio de «unas pocas» horas de trabajo?

Verdaderamente, asombra el aire triunfante con que Stern lleva al mercado fantasías tan disparatadas, llamando «memorandum» á todo el que no se las crea, sobre su palabra, que es, sin duda, el método de argumentación que menos trabajo cuesta.

Peró dejémonos de sueños y ¡ojalá se dejarán también los infelices ilusionados por las promesas socialistas!

Vamos á ver, ¿cómo se efectuará, por el socialismo, en la sociedad del porvenir, la distribución de todos los productos del trabajo? Ya hemos dicho que el promete y asegura que lo hará, por los medios que tiene propuestos, en forma prudente y EQUITATIVA.

Peró no basta prometerlo y asegurarlo, es preciso que vengan y sean concluyentes las pruebas.

¿Dónde las tiene el socialismo?... Supongamos que la producción ha excedido las esperanzas de los compañeros, en el Estado socialista, y que el gobierno idem ha recogido de todos los puntos de la nación nacionalizada una cantidad enorme de productos.

Apártese,—dice Cathrein—del rendimiento total, primero aquella parte que es necesaria para continuar la producción, para reparar las fábricas, máquinas é instrumentos, para aparejar nuevos medios de trabajo, para construir nuevos edificios, para adquirir primeras materias, etc., etc., puesto que por esta anticipación pretende el socialismo librar á los ciudadanos de toda clase de impuestos.

Con esto ya se le da, como ustedes comprenden, un buen mordisco al susodicho rendimiento.

Peró vamos adelante: El resto que quede, después del tajo referido, ha de ser repartido con prudencia y EQUITATIVAMENTE entre todos los compañeros.

Para ello—continúa Cathrein—se necesita evidentemente una norma fija, clara y de fácil aplicación.

Preguntamos, pues: ¿cuál será esta norma?... Y «se callaban como muertos» los doctores socialistas.

Es lo que suelen hacer, cuando se les piden declaraciones positivas: guardar un silencio profundo... y significativo en extremo.

El Programa de Gotha habla de «un reparto de bienes, á medida de los trabajos prestados y según las necesidades racionales (?) de cada uno.»

Lo cual es muy vago y poco concreto, aparte de que «los trabajos prestados» y «las necesidades racionales» (?) son cosas distintas y que no están siempre en relación directa, sino á veces en inversa existiendo sujetos que trabajan poco y tienen muchas necesidades.

Pueden idearse—escribe Cathrein—cinco normas, que vamos á ver si podrían servir de base al reparto de los productos.

Estas normas son: 1.º El número de individuos. 2.º El tiempo de trabajo. 3.º El valor intrínseco del trabajo prestado. 4.º La laboriosidad. 5.º La necesidad.

Vamos á examinarlas detenidamente: Distribuir los productos, atendiendo solamente al número de individuos, dejando que perciban todos igual cantidad, sin tener en cuenta que haya perezosos y trabajadores, hábiles y torpes, robustos y débiles, ni mirar á las mayores ó menores necesidades de unos y de otros, sería una injusticia, insufrible.

Repartirlos en relación al tiempo de trabajo prestado sería igualmente injusto, toda vez que el trabajador más hábil, experto, robusto y aplicado hace más obra en el mismo ó en menos tiempo que otro que posea en menor grado esas cualidades.

Para hacer la distribución conforme al valor intrínseco del trabajo, habría que atender, á más del tiempo, á la habilidad, fuerza, experiencia y aplicación del trabajador, ya que de todas estas condiciones depende la bondad del trabajo, y, además, sería necesario comparar entre las diferentes especies de ocupaciones, y estimar su valor relativo, pues no habrá nadie que atribuya la misma importancia al trabajo de un fogonero ó mozo de cuadra que al de un médico ó un catedrático, y, en ese caso, ¿quién se creará con sabiduría y argucia bastantes para determinar el valor relativo de cada ocupación, atendiendo á todos los factores arriba dichos y dando á cada uno lo que merece en justicia? ¿qué fácil será que no haya conformidad de pareceres en tan delicado asunto? ¿no tendrán unos por más importante y meritoria una profesión y otros otra? ¿y se podría, en justicia, sujetar la repartición de productos á una norma tan ambigua y tan dependiente de opiniones subjetivas, y no daría eso lugar á rencillas y discordias, promovidas por los envidiosos?

Mirar sólo á la aplicación, para distribuir los productos sería también injusto porque valdría tanto como equiparar á los trabajadores simples y torpes con los hábiles y ligeros, aparte de que ¿cómo sería posible determinar la aplicación de cada uno? ¿se establecería para ellos un sistema de espionaje y mútua vigilancia? ¿y no sería ésta una cadena que el pueblo soberano rompería indignado á poco de habersele impuesto? ¿y, aun cuando durase algún tiempo ¿no sería fácil engañar á los guardas y qué seguridad ofrecerían estos siendo elegidos y pudiendo ser destituidos por el pueblo? ¿y si un trabajador demuestra poca aplicación, ¿quién será el juez que decida, y qué regla seguirá para decidir, cuanto se le desquitará de su salario?

Por último, injusto é impracticable sería igualmente el procedimiento de repartir el rendimiento del trabajo común según las necesidades—«racionales» dice el Programa de Gotha—de cada uno; porque, ¿cuáles son esas necesidades «racionales»? no teniendo todas las mismas, ¿se dejará á cada cual que fije y determine las suyas? ¿se formará una «comisión de necesidades», que juzgará de las de cada individuo, diciendo, por ejemplo, cuánto pan ó cuánto vino necesita? ¿y todos los individuos, que formaran esa comisión, serían bastante inteligentes y discretos, imparciales y desapasionados, para ejercer con equidad una misión tan difícil?

Hemos de hacernos cargo de la norma, que quiere emplear Carlos Marx, en vez de la segunda de estas cinco que hemos examinado.

«Como si lo vieramos»

El referido socialista, viendo los inconvenientes que resultarían de la aplicación de dicha segunda norma, ó sea el tiempo de trabajo prestado, ideó la del tiempo de trabajo socialmente necesario, esto es, el tiempo de trabajo, que se requiere para producir un objeto de uso en las condiciones de trabajo existentes y adecuadas al estado respectivo de la sociedad y con media de habilidad é intensidad de trabajo.

¿Lo entienden ustedes?

Pues según esta determinación parece que la parte que á cada trabajador tocaría de todo el rendimiento de la producción se calcularía por la medida del tiempo de trabajo socialmente necesario.

Mas esta norma no podrá ser considerada como equitativa, sino en la hipótesis de la teoría marxiana de los valores — que es una teoría falsa —; porque, si el valor en cambio de los bienes de uso no consiste sólo en el trabajo cristalizado en él, sino ante todo en la diversidad del valor en uso, es injusto no tener en cuenta la diversidad de las fuerzas del trabajo, sino tratarlas todas por el mismo patrón.

Pongamos por ejemplo varios trabajadores empleados en la misma fábrica: cómo se va á calcular la parte que ha de corresponder á cada uno del rendimiento total? contesta Marx: por el término medio de la habilidad é intensidad del trabajo; y no es ese término medio una verdadera abstracción, ya que pocos, ó tal vez ninguno, de los obreros, le guardarán, quedando los unos debajo de él y excediéndole los otros; y que razón podrá alegarse para no remunerar al que exceda el término medio con mayor cantidad que al que se quede por bajo de él?

Luego concluye Cathrein — la norma de repartición, que ha pretendido Marx hallar en el tiempo de trabajo socialmente necesario, es también injusta.

Y aquí damos por terminada la demostración que nos propusimos hacer de la imposibilidad de llevar á la práctica la distribución de los productos del trabajo, en forma prudente y equitativa, por los medios que tiene propuestos el socialismo.

Y acabamos con éste los artículos, que hemos venido escribiendo, para probar que el socialismo es imposible.

Otro día, Dios mediante, seguiremos ocupándonos del absurdo, injusto é irrealizable sistema, considerándole bajo otro aspecto.

Aún hay tela.

S. A. B.

La Sagrada Hostia de Trevoux

Era la fiesta de Pascua del año 1290; reinaba á la sazón en Francia Felipe el Hermoso, y residía en París en la calle de los Jardines, hoy *Billetteries*, un judío, llamado Jonatás, el cual se procuró, por medio de una persona infame, una hostia consagrada.

El judío, una vez que la tuvo en su poder, con el odio y saña que los distingue, tomó la Sagrada Forma, y con un corta plumas la perforó, y en el mismo momento brotó sangre.

Ante aquel portento, el judío no quiso ver á Dios, y con la rabia de un enorguenado, la atravesó con un clavo á martillo, manando más sangre.

La familia del desgraciado judío, llena de terror ante tantas maravillas como Dios obraba, pidieron con lágrimas que pusiese caba á tanto sacrilegio, pero él, más sordo y ciego de ira, la arrojó al fuego, de donde en el momento salió ileso, elevándose en el aire.

Arrojándose de nuevo sobre ella, y fijándola en un lugar inmundo, la hirió con una lanza, brotando la sangre más y más; echándola por último en una caldera de agua hirviendo, después de quedar ésta ensangrentada, elevóse otra vez la Sagrada Hostia en el aire, transformándose en un Crucifijo, nueva maravilla que, dejando al judío atollonado y confuso, le hizo huir lleno de espanto.

Un hijo del judío, lleno también de terror, dijo á unos muchachos, que iban á la iglesia, que no fueran, porque su padre, á fuerza de tormentos, había hecho expirar al Señor.

Una mujer que oía el relato llena de curiosidad, fingió necesitar fuego, y entrando en la casa del judío, se enteró de lo que aquel regenerado había hecho, y con gran sorpresa y pavor vio que la Sagrada Hostia vino y se colocó sobre un objeto que llevaba en la mano.

Poseída de santo temor, fué con ella á la iglesia de Saint-Jean-en-Grève, é imponiendo al párroco del hecho, éste, sin perder momento, reunió al pueblo y obligó á la mujer á hablar de lo que había oído, presenciado y hecho.

Acudieron todos á la casa del judío y se asesoraron de la verdad de lo relatado, por la mujer, robusteciéndole sus afirmaciones la esposa é hijos del desgraciado.

El Obispo de París, Simón de Bussi, congregó á los eclesiásticos de su diócesis, teólogos, predicado-

res y personajes de indiscutible autoridad, y ante aquel numeroso y escogido tribunal, declaró el juicio la verdad de todo: puso en juego el suodicho tribunal cuantos medios estuvieron á su alcance para lograr la conversión del que con tanta furia había renovado la obra de sus mayores; pero todo fué inútil, entregándolo entonces al brazo secular.

En memoria de milagro tan estupendo, Felipe IV, el Hermoso, y su esposa, erigieron un templo en la misma casa del judío, que donaron á los Religiosos del Hospital de Nuestra Señora, de la diócesis de Chalons, para que allí, donde tantas ofensas recibió Jesucristo, fuese bendecido y alabado; este templo fué después ampliado y reformado por Carlos IV, el Hermoso, porque era pequeño para contener el gentío que acudía en todas las solemnidades.

M. Sequier, consejero de Estado, hizo imprimir en 1604, nueve lecciones que están en el libro de Coro de aquella iglesia, libro oficial y público, aprobado por el Prelado y confirmado más tarde por Mons. Gendes, Arzobispo de Paris, libro, en una palabra, que hoy existe, donde aparece la relación del hecho con todos sus pormenores.

Además, autores contemporáneos de indiscutible competencia hablan del manuscrito, tales como Villani, San Antonino, Bacon Gerson y aun Fleury, historiador por cierto nada sospechoso, y las Mémoires de Trevoux, año de 1726, pag. 944.

El hecho, pues, es una verdad irrefragable; los testigos son tan numerosos, que son todo un pueblo; el examen jurídico es exactísimo; el templo construido por los reyes está sobre la casa del judío.

Desde entonces datan las solemnidades que se celebran en la *Dominica in Albis*, en aquel templo, en el que hace 612 años que la Sagrada Hostia se conserva incorrupta!

J. C.

DE INTERÉS GENERAL

El Real decreto de 30 de Mayo próximo pasado dispone:

Que, desde 1.º de Noviembre del corriente año, queden fuera del curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868.

Que las cajas públicas, así como el Banco de España y sus sucursales, reciban sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesorero, hasta dicho día 1.º de Noviembre, las monedas que se retiran de la circulación.

Que el canje de las mismas por otras del sistema vigente se verifique por dicho Banco de España y sus sucursales hasta el citado día 1.º de Noviembre próximo, á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de un escudo ó diez reales.

Además, dispone la Dirección general del Tesoro público, en orden circular de 20 del actual, que también puede verificarse en igual forma, el canje, pero hasta fin de Septiembre próximo solamente, en las administraciones subalternas de la compañía arrendataria de tabacos.

Lo que hacemos público para que llegue á conocimiento de las personas interesadas.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 17 de Junio de 1902

Preside el alcalde y asisten los señores Lara, Galindo, Plaza, Ramos, Tío, Cebriano (don Ildefonso), Martín, Moreno, Arroyo, Quijo, Calle, Cebriano (don Pedro), Alonso, Sánchez-Cerrudo y Lorenzo.

Se aprueba el acta de la última sesión que celebraron los concejales antiguos.

Leída la referente á la en que tomaron posesión los nuevos, los señores Tío, Lara y síndico piden que se subsanen algunas omisiones.

El primero de dichos señores dice, además, que él propuso, en la sesión de referencia, que se procediera á la elección de cargos, en vista de que dimitieron el alcalde, los tenientes y el síndico; que, si bien puede estar equivocado en su interpretación, sigue entendiéndolo los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal como manifestó en la misma sesión; que no vino á introducir cizaña y desea saber si la alusión del alcalde era por él.

El alcalde indica que el señor Tío ha cambiado de actitud, ya que en la sesión pasada dijo que era de ley el elegir los cargos y ahora expone que pidió nueva elección en vista de que se presentaron las dimisiones, y respecto á la palabra cizaña, que, si la pronunció el que habla, también el señor Tío había

dicho antes lo de recibir limosnas, que era molesto para los que dimitian.

El señor Tío manifiesta que el no ha variado de actitud; el alcalde apoya al testimonio de los concejales, especialmente del síndico; este recuerda que el señor Tío, basándose en la interpretación, que daba á los artículos susodichos, dijo que era obligatoria la elección de cargos; el señor Moreno dice que el señor Tío propuso la elección de cargos después de presentadas las dimisiones.

Después de un animado diálogo entre el alcalde y el señor Tío, se da por terminado el incidente.

Con las adiciones pedidas por los señores anteriormente mencionados, queda aprobada el acta.

Despache ordinario.

Se lee la siguiente honrosa carta, que ha dirigido al alcalde la autoridad militar de la provincia:

El excelentísimo señor general encargado del despacho de la Capitanía general del distrito, informado de las buenas condiciones en que se halla ahí alojada la fuerza del Regimiento de Toledo con relativo desahogo, y del interés y celo desplegado por el Ayuntamiento de su digna presidencia, para hacer obras y mejoras en el edificio que aquella ocupa, me ordena haga presente á V. S. como tengo el gusto de ejecutarlo para su satisfacción, el agrado con que ha visto tal proceder, y en su consecuencia le da las gracias por el celo y desinterés demostrado.

Dios guarde etc.

El Ayuntamiento oye con satisfacción la lectura de dicha carta.

Exposición de don Juan Antonio Orego, pidiendo permiso para reparar la fachada de la casa número 11 de la Puerta de Avila.

A informe de don Ildefonso Hernández del cuerpo de bomberos, para que, en el caso de que quede vacante la plaza de segundo jefe del mismo, sea adjudicada al peticionario.

También á informe de don Tomás Yuste, ofreciéndose para extraer el escombro procedente de la recomposición de calles, á veinticinco céntimos de peseta la carga de diez á doce arrobas.

Se autoriza á Policía para aceptar ó no el ofrecimiento del exponente.

Libramientos pagados durante la primera quincena del corriente mes, importantes diez mil 24 pesetas con 73 céntimos.

Aprobados Comisiones:

Obras informa las solicitudes de don Inocencio Gallego y doña Juana Hernández, concediendo los permisos, que en ellas se piden, con las condiciones que señala.

Informa también la presentada por el señor cura párroco de San Juan, para que el Ayuntamiento repare el tejado de la torre de dicha iglesia, en el que se halla instalado el reloj municipal del mismo nombre, diciendo que ha inspeccionado el referido tejado y, entendiendo que los desperfectos existentes en él han sido producidos por la acción del tiempo y no ocasionados como entiende el señor cura, por estar allí el reloj, manifiesta que debe ser de cuenta de la fábrica de la iglesia y no del Municipio el repararlos, y esto con urgencia, para evitar tal vez una ruina.

Se aprueban los informes de la comisión de Obras.

Hacienda manifiesta que ha ordenado se permita matar ganado lanar y cabrio fuera del matadero hasta el día de San Juan inclusive; que después sólo se mate en referido sitio, exceptuándose los corderos y cabritos lechales, que podrán matarse en casas particulares, como ahora; y, para evitar fraudes, que salga y entre dicho ganado por un mismo felato, hasta la fecha indicada.

Son aprobadas las disposiciones de Hacienda.

Instrucción dice que, al ir á empexarse los exámenes en la escuela de párvulos de la Corredera, varias mujeres hicieron algunas indicaciones, lamentándose de que, por no haberse colocado las gradas, estuvieran sin asientos adecuados los niños, reapondiendo el presidente que hacía pocos días había tomado posesión del cargo y que pondría el asunto en conocimiento del Concejo, y añade que, también con motivo de presenciarse los exámenes en las escuelas de Mansilla, se ha enterado por los señores maestros de que son neces-

rias algunas reparaciones en los locales de mencionadas escuelas.

Queda encargada de realizar las susodichas reparaciones la comisión de Obras.

Policia desea saber la opinion del Ayuntamiento en cuanto a si ha de llevarse a rigor la disposicion del reglamento del matadero, que dice terminantemente que toda res que alli haya de matarse ha de ir por su pie, ó se podran exceptuar las que padezcan alguna lesion leve, para no causar perjuicio a los dueños de las mismas, consintiendo que vayan en carro, por supuesto de día, y con amonesta de la comision.

Después de varias observaciones del señor Cebrano, se resuelve que puede tolerarse la excepcion en la forma expresada.

El señor Galindo se ocupa extensamente de la fontaneria y propone que se den al fontanero ocho reales de sueldo, si ha de seguir cobrando la subvencion de las pajas, entendiendo que estara suficientemente retribuido.

Se acuerda que el fontanero siga con el mismo sueldo que tiene, ó sean doce reales, y que quede despedido a la primera falta que cometa.

Se resuelve el nombramiento de una comision, compuesta por el alcalde y los cuatro tenientes, la cual visitara a S. E. L., en nombre del Ayuntamiento.

A las once de la noche se levanta la sesion, habiendo empezado a las ocho y media.

Sueltos y Noticias

Ayer, viernes, a las ocho y cuarto de la noche, salio para Plasencia, acompañado de su secretario y del R. P. Lorente, nuestro uniuersitario, además del señor arcipreste y reverendo clero, el juez de instruccion, el presidente de la Adoracion Nocturna, el de la Conferencia de San Vicente de Paul, las Hermanas y alumnas del Colegio de la Inmaculada Concepcion y otras personas, resonando al arrancar el tren un entusiasta ¡Viva el señor Obispo de Plasencia!

Durante su estancia en esta ciudad ha sido visitado por las autoridades—algunas de las cuales le despidieron en casa del señor arcipreste, donde se ha hospedado—visitándole tambien comisiones del Ayuntamiento y de la Casa de Caridad, maestros de instruccion primaria, congregaciones piadosas, el director de la Escuela Superior de Industrias y otras personas.

El señor Obispo ha administrado el Sacramento de la Confirmacion en las tres parroquias de esta ciudad, practicando en ellas la Santa Visita, y ha estado en los colegios y escuelas de niños y en la Superior de Industrias, en la Casa Consistorial, en el Juzgado, y en la cárcel, hospital y asilos, presidiendo una junta general extraordinaria de las Conferencias de San Vicente de Paul, dirigiendo su autorizada palabra a los socios de las mismas.

Sabemos que ha dejado buenas limosnas a los presos y a los enfermos del hospital, a la Casa de Caridad, Asilo de las Hermanitas, Huérfanos, Cocina Económica, Conferencias y otras asociaciones, y para necesitados de la poblacion.

¡Dios se lo pague!
Y El le conserve aun muchos años para bien de la diocesis.

Nuestro buen amigo y paisano don Arturo Granado Diaz, factor de la Compania de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, ha sido destinado, con aumento de sueldo a la estacion de esta ciudad, en la que se encuentra ya prestando servicio.

Nos alegramos y le damos la enhorabuena, como tambien a sus queridos padres.

Nos ruega el conocido cirujano dentista de Madrid y paisano nuestro, don Bernardo Sánchez, que anunciemos, para gobierno de sus clientes, que pasará en esta ciudad los meses de Julio y Agosto, siguiendo su costumbre de años anteriores.

Victima del cólera, ha fallecido en Shanghai

(China), el día 15 del corriente, a la edad de 34 años, nuestro querido amigo y paisano, don Eduardo Aparicio y Mata, cónsul de España en dicha poblacion.

Estudió el bachillerato en el Colegio de segunda ensenanza de Béjar, se licenció en Derecho en la Universidad de Valladolid y, previas oposiciones, obtuvo el nombramiento de vicecónsul de Emuy en 1894; fué cónsul de Tientsin en 1898, se le destinó en comision al Ministerio en 1899, y, en el mismo año, al Consulado general de Shanghai, siendo después nombrado cónsul de dicha ciudad.

Prestó grandes servicios a España, especialmente durante la insurreccion de los boxers y, después de la venida del señor Colgan, fué el único representante español en el Celeste Imperio.

Era caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, poseia, además, la condecoracion china de la Gran Estrella del Doble Dragón y estaba propuesto por los virreyes de Nanking y Hunkow al canciller del Imperio, príncipe Chin, para otra recompensa.

Ha muerto cuando se disponia a regresar a su patria.

El ministro de Estado ha telegrafiado que el día 25 se le harán solemnes funerales, en la iglesia de San Francisco el Grande.

En la de San Juan, de esta ciudad, serán el lunes.

A su padre don Ricardo, a su hermano don Vicente, y a toda la demás familia, hacemos presente la expresion de nuestro más sentido pésame y suplicamos a nuestros lectores hagan la caridad de pedir a Dios por el alma del finado.

Leemos en un periódico de Salamanca:

«El alcalde accidental, señor García Polo, ha citado hoy en su despacho a los expendedores de carne, para tratar de que articulo tan de primera necesidad, se expendiera al público en relacion con el precio actual del ganado, que es mucho más bajo que el que tenía hace algún tiempo.

El señor García Polo hállase dispuesto a que la carne se expendiera al precio debido, y parece que, de no llegar a un acuerdo con los tablajeros, propondrá al Ayuntamiento la adopcion de medidas radicalísimas.»

Nuestro alcalde reunió ayer a los carniceros de esta ciudad, los cuales se negaron a bajar el precio de la carne, alegando que por estas tierras, no ha bajado el de las reses.

No sabemos qué resolverá el Ayuntamiento.

Esta tarde a las siete dará principio en la Capilla de las Hermanitas la solemne novena, que el Apostolado de la Oracion dedica al Sagrado Corazon de Jesús.

Todos los días estará el Señor expuesto, se rezará la estacion, el santo rosario y las preces acostumbradas, habrá plática y cánticos, y se terminará con la reserva.

Predicarán: Don Francisco Martín Guerrero los días 21 y 25; don Ramón Pérez Crespo el 22 y 26, don Angel Sánchez Matas el 23 y 27; y el R. P. Campaya el 24 y 28.

El día 29 se celebrará la fiesta a las nueve de la mañana, con exposicion de S. D. M., cantándose una preciosa misa y predicando don Francisco Martín Guerrero.

Después de la fiesta continuará la vela al Santísimo hasta las cinco de la tarde, organizándose la procesion, que recorrerá el trayecto de costumbre.

El conocido cirujano dentista, don J. León Arias, ha marchado a Salamanca, de donde volverá para encargarse de los trabajos que se le confien.

El día 18 del corriente falleció en Salamanca, a la edad de 54 años y después de recibir los Santos Sacramentos, nuestro buen amigo y paisano don Anselmo García Olleros.

Fuó juez de primera instancia en varios partidos judiciales y, por corto tiempo, abogado fiscal de la Audiencia de esta provincia.

Enviamos nuestro más sentido pésame a toda su distinguida familia, particularmente a su viuda, hijos, padre político, don Santiago Sánchez, y hermanos políticos doña Josefa Sánchez y don Cándido Osuna, y pedimos a nuestros lectores una oracion por el alma del finado.

Un joven de esta ciudad, con buena letra y

sabiendo la partida doble, desea colocarse en un escritorio ó despacho.

Referencias en nuestra Redaccion.

Hemos tenido ocasion de probar las bebidas gaseosas, que con su nueva maquina, adaptada para el empleo del ácido carbónico líquido, químicamente puro, elabora nuestro buen amigo don Martín Ramos, dueño del parador de San Miguel, de esta ciudad, y las hemos hallado excelentes, permitiéndonos, recomendarlas a nuestros lectores.

Y conste que este «reclamo» es espontáneo y gratuito.

Ha fallecido en Palencia, el día 14 de Junio de 1902, a los 21 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos, la virtuosa señorita Adela Sánchez Regadera.

Damos el más sentido pésame a toda su apreciable familia, en particular a su señor padre don Vicente, profesor de instruccion primaria de dicha ciudad, y a su hermano don Ricardo, director interino de la escuela de niños del Salvador de esta, y rogamos a los lectores hagan la caridad de encomendar a Dios el alma de la finada.

Dijimos el sábado que no nos atrevíamos a anunciar buen tiempo fijo, sino sólo variable, no siendo de extrañar que lloviera nuevamente, y... ustedes contestarán si hemos acertado.

Varios lectores nos piden, por favor, que anunciemos ya buen tiempo, en absoluto.

Bueno; pues queda anunciado, pero con intermitencias.

VARIEDADES

UN MAQUINISTA A SU PESAR

La prensa rusa da cuenta de un curioso episodio ocurrido hace pocos días en la estacion de Luvny, en la linea de Kiew Poltava.

El maquinista y el fogonero de un tren expreso habian abandonado un momento la locomotora.

Varios aldeanos se agrupaban en torno del monstruo de acero y lo examinaban con admiracion.

De improviso, un pope que se encontraba formando parte del grupo dejóse llevar por la curiosidad, subió a la maquina y empezó a manosear las palancas, haciendo lo tan concienzudamente que, cuando menos lo esperaba, púsose en movimiento la locomotora, saliendo de la estacion a una velocidad de 30 kilómetros por hora.

Enloquecido por el terror el pobre pope, no se le ocurrió realizar con el regulador el movimiento inverso del que anteriormente habia hecho.

Telegrafos se le sucedieron a las demás estaciones, ordenando dejar via libre, en evitacion de una terrible catastrofe.

Por fin, la locomotora, falta de vapor, se detuvo en la estacion de Miragezord, después de haber recorrido un centenar de kilómetros.

Cuando el personal de la estacion pudo hacerse cargo de la maquina encontró al desventurado pope desvanecido y casi exánime.

Llevado al hospital, comprobaron los médicos que el infeliz habia perdido la razon a consecuencia de las terribles emociones experimentadas durante su insolito viaje.

DIAMANTE COLOSAL

Kimberley, la ciudad de los diamantes, doblemente celebre desde la guerra angloboer, se encuentra en los momentos actuales vivamente emocionada.

Efectivamente, en uno de los arrabales de dicha ciudad ha sido hallado un diamante de cuatrocientos quilates, nada menos.

El propietario de tal tesoro, que es una Compania minera, ha adoptado la discreta precaucion de encerrar el diamante en la caja de caudales de una casa de banca.

La preciosa piedra es de color amarillento pajizo y su forma la de un octaedro, ligeramente achatado.

Un medio por ciento de su valor efectivo corresponde al Fisco, y se dice que esa cantidad representa un capital de consideracion.

La ciudad espera con ansiedad conocer la tasacion que han de hacer de la piedra los peritos oficiales.

LA EDUCACION DE LOS HIJOS DE FAMILIA

Ninguna familia puede excusarse de apartar a sus hijos de las malas influencias exteriores, que pueden inficionar su tierno corazon y traer al hogar la peste de la impiedad y de las malas costumbres.

No apartan de un incendio los padres a las prendas de su cariño?

Pues ¿por qué no las han de apartar de esas influencias perniciosas?

Est. tipográfico de la viuda de F. Aguilar.

SECCION DE ANUNCIOS

L'UNION



DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052.340 FRANCO

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2⁵⁰ ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

Anacleto Rivero

Maestro Batanero

ofrece á los señores fabricantes, tanto de Béjar como de fuera, desde el 1.^o de Junio del corriente año, su taller para el lavado y batanado de toda clase de géneros de lana.

Por ser edificio aislado y dedicado sólo para dichas operaciones, cuento con abundantes aguas, aún en la época de mayor estiaje, teniendo, además, agua independiente de la del río, para lavar los géneros delicados.

Los encargos se reciben en la calle de Mansilla, núm. 27.

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Atención

Relojes Remontuares de acero y níquel desde 10 pesetas en adelante, y de plata Remontuares desde 20 pesetas.—Despertadores desde 6 pesetas.—Gran liquidación de lentes de roca á 6 pesetas; id. de cristal de agua desde 3 pesetas.—Composturas y ventas grantizadas de 1 á 3 años.

46. SÁNCHEZ-OCANA, 46

DISPONIBLE

Pone en conocimiento de los enfermos de la vista, que necesitan consultar, que permanecerá en Béjar, hasta el día 30 del corriente, hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO

Se suplica á los señores, que lean este anuncio, le den publicidad, con el fin de que llegue á conocimiento de los enfermos.

CIRIACO GIL

ofrece los siguientes artículos de temporada: Botellas de un litro, jarabe zarzaparrilla 1.^o extra á 2²⁵ pesetas; id. de medio litro id. id. 1²⁵; idem un id. id. id. limón 2²⁵; id. un id. id. id. naranja 2²⁵; id. un id. id. id. agraz 2²⁵.—Precios especiales, de dos botellas en adelante. —Por medida, dos pesetas litro.—Cerveza «Cruz Blanca», con casco, 0⁹⁰.—Sidra Champagne id. id. 1⁵⁰.—Gran surtido en vinos y licores.

93 Pardiñas 93.

SE VENDEN

siete tinajas de lata, para aceite, casi nuevas, pintadas de rojo, con espitas de bronce y cabida de 180 cántaros aproximadamente.

En la Redacción de este periódico darán razón.

DISPONIBLE

SE VENDE

una casa en esta ciudad, con salones á propósito para almohacenes y buen mediodía.

En nuestra Redacción se darán informes.

HIJO DE M. HERNANDEZ

Esta antigua casa deseando favorecer cada día más á su escogida y numerosa clientela, no ha escatimado en la actual temporada, de verano de verificar sus compras directamente de las fábricas más importantes de España, ofreciendo un completo surtido en calzado de señora, caballero y niños, tanto en lona, como en color, mate y charol, en formas completamente nuevas.

Gran variedad en zapatos de lona, y donde elegir toda clase de alpargatas.

Última novedad en bastones, sombrillas, y sombreros de señora y niños, con cascos para adornar.

Excelentes marcas de todos los géneros ultramarinos y frutos del país: especialidad en refrescos, jarabes de zarza, limón y naranja, agraz y grosella, en elegantes botellas de litro, forma sifón, y la acreditada cerveza de la «Cruz Blanca».

83 MAYOR DE PARDIÑAS 83.

Provincia de

Sr. D.